

a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes tomen parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. En el pueblo de Hinojedo, concretamente en el número 12, Ayuntamiento de Suances, compuesta de planta baja y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el folio 214, libro 179 del Ayuntamiento de Suances, finca 22.401. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Y para su obligatoria publicación libro el presente, facultado ampliamente a su portador a efectos de su diligenciamiento.

Dado en Torrelavega a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Luis Sánchez García.—27.044.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 565/1995, se siguen autos de declaración de menor cuantía reciente cantidad, a instancia del Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, en representación de doña Michele Faelli Dhauwer, contra doña Marta Abiega Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Juzgado, número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya, o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará, al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Mitad de urbana. Un terreno sito en La Cruz, barrio Caborredondo de Oreña, con una extensión de 23 carros 60 céntimos; dentro de dicho terreno se encuentra ubicada una casa compuesta de planta baja y piso, cuadra y pajar, señalada con el número 11 de gobierno con una superficie de 119 metros cuadrados linda; Al norte: Carretera Barreda Comillas; sur, doña Milagros Puente y don Ceferino Somohano; oeste, don Isidoro Seco, don Lucio Pino y doña Milagros Puente. Inscrita por mitad indivisa en el tomo 803, folio 197, libro 155, finca número 31.543.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 4 de mayo de 1998.—El Juez Secretario.—27.045.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 287/1997, instado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre y representación de Bancaja, contra don Victoriano Portugués Romeralo y doña Consuelo Martínez, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de septiembre y 2 de octubre de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal 17 de la calle La Saleta, piso segundo, puerta 8, tipo F, recayente a la calle. Tiene una superficie de 89 metros 41 decímetros cuadrados útiles, y 112 metros 56 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, calle; derecha, vivienda tipo E, recayente a la calle y rellano; izquierda, vivienda tipo H del zaguán contiguo y patio de luces, y fondo, rellano, huecos de ascensor y patio de luces. Inscrición: Tomo 2.240, libro 205 de Aldaya, folio 48, finca número 11.249-N, del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.367.500 pesetas.

Dado en Torrent a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—27.383.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 91/1992, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela; contra don Joaquín Granell Ismael; ignorados herederos y herencia yacente de doña Ana Ismael Albiol, y doña Nuria Vallespi Urgell; los dos primeros en ignorado domicilio y la última con domicilio en calle La Salle, 12, de Tortosa, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir las fincas objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración en la cuenta que tiene abierta este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valor pericial, son las siguientes:

Relación de fincas embargadas en autos de juicio ejecutivo número 91/1992, que se sacan a subasta en 22 de abril de 1998, registrales números 15.215 y 11.108 del Registro de Tortosa-2:

Urbana número 93.—Plaza de aparcamiento, situada en la planta sótano, señalado a efectos particulares con el número 63, del edificio en Tortosa, con fachadas a la plaza del Conde Bau y calle Ulldecona, con acceso por la rampa que se inicia en la calle Ulldecona. Tiene una superficie de 12,70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, zona de acceso y maniobra de vehículos; derecha, entrando, aparcamiento número 62, hoy, además, por el frente, con aparcamiento número 71, y por derecha, con zona libre, y por el fondo, con subsuelo del edificio hoy, antes con una finca de las colindantes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, al tomo 3.211, folio 38, finca 15.215.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Rústica.—Hereditad situada en este término, partida San Bernabé; tierra secano en la que existe un algarrobo, de superficie 16 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, tierras de don José Manuel Alcoverro y doña Dolores Trigo, mediante camino; sur, resto de finca; este, también camino, y oeste, don José Fabregat, y en parte, camino de Los Molinos d'en Compte, por el cual tendrá su acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 2.456, folio 32, finca 11.108.

Valorada pericialmente en la cantidad de 7.400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 22 de abril de 1998.—El Secretario.—27.308.

TUY

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido judicial, en resolución dictada con esta fecha en los autos de testamentaria número 101/1998, tramitados a instancia de don José Fernández Fernández, sobre la disposición testamentaria de don José María Fernández Rodríguez

y doña María Fernández Alonso, se cita a don Serafin y doña Consuelo Fernández Fernández, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término de quince días comparezcan en autos personándose en forma, con la prevención de que si no lo hacen así serán declarados en rebeldía, sin volver a citarles.

Dado en Tuy a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—27.227.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente, se cita a don Francisco J. Lázaro Cavanillas, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 1 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas 195/1996-M, sobre utilización ilegítima de motor y resistencia a la autoridad, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Francisco J. Lázaro Cavanillas, y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria.—26.788-E.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 168/1998, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Vicente Montesinos Santana, natural de Valencia, nacido el 29 de diciembre de 1952 y vecino de Valencia, casado con doña Adela Ruiz Ortega, de profesión sus labores, el día 15 de junio de 1972, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Poeta Mas y Ros, número 107-15, donde desapareció, no teniéndose de él noticias desde el mes de junio de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—23.826-E.

y 2.^a 28-5-1998

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 900/1996, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Juan Santamilde López y doña Faustina Cañas Serrano, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no poderse llevar a cabo la misma en la forma ordinaria.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote. Local número 30, vivienda-apartamento, situada en la planta alta segunda, señalada con la puerta 10 de la escalera. Se compone de pasillo vestíbulo, «living»-comedor, cocina, cuarto de baño y solana cubierta. Ocupa una total superficie de 36 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Norte, apartamento, puerta 11, local número 31; este, con bloque de apartamentos A), calle en medio; sur, con apartamento, puerta 9, local 29, y oeste, con rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia al tomo 1.518, folio 25, finca número 5.297, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 4.931.200 pesetas.

Segundo lote. Local número 22. Aparcamiento de 18 metros cuadrados, aproximadamente, sito en planta baja y demarcado con la letra B'. Linderos: Este, el del inmueble; norte, el aparcamiento A', local número 1; sur, el aparcamiento C', local número 23, y oeste, el aparcamiento E', local número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al tomo 1.518, libro 85, folio 28, finca número 5.299, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.784.800 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.381.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 656/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Quirós Secades, en representación de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Enrique Soriano Tapia y doña María Amparo Portas Esplugues, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados: